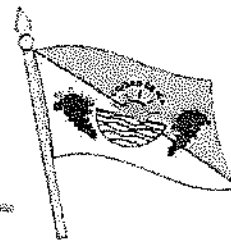




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 532-2023-AMPI

ICA, 27 DE JUNIO DEL 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA:

VISTA: La Resolución de Alcaldía N° 033-2023-AMPI, de fecha 02 de enero 2023; la Resolución de Alcaldía N° 334-2023 de fecha 21 de abril del 2023; el Memorándum N° 521-2023-GM-MPI, de fecha 09 de junio del 2023; el Informe N° 975-2023-ARE-SGRRHH-GA-MPI, de fecha 22 de junio del 2023; el Informe N° 079-2023-GM-MPI, de fecha 23 de junio del 2023; el Memorando N° 148-2023-AMPI, de fecha 26 de junio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que la municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: "La alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El alcalde es el representante legal de la municipalidad y su máxima autoridad administrativa"; asimismo, el artículo 20°, inciso 17) de la acotada ley, establece que son atribuciones del alcalde: "Designar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto".

Que, mediante Credencial otorgada por el Jurado Electoral Especial de Ica, de fecha 11 de noviembre de 2022, se reconoce como alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica para el periodo de gobierno municipal: 2023-2026, al Ing. Carlos Humberto Reyes Roque, identificado con DNI N° 21471047.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 334-2023-AMPI, de fecha 21 de abril del 2023, se dio por concluida la designación del Lic. Adm. Armando Martín Parra Jauregui, en el cargo de confianza de Agente Municipal de Huacachina; y encontrándose vacante dicho cargo, es necesario emitir el acto resolutorio que designe a un nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones administrativas en esta corporación municipal.

En uso de las facultades establecidas en el numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y en mérito a los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir de la fecha, al **ING. JOSÉ ALEJANDRO ROSAS VIZARRETA**, en el cargo de confianza de **AGENTE MUNICIPAL DE HUACACHINA**, de la Municipalidad Provincial de Ica, debiendo recepcionar el cargo con las formalidades previstas en la normativa vigente; asignándole el nivel remunerativo que por ley le corresponde.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía al interesado y a las Gerencias y Subgerencias de la Municipalidad Provincial de Ica, así como: **DISPONER** que la Subgerencia de Logística e Informática se encargue de publicarla en el Portal Web Institucional: www.munifica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE